



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



JALAPA, TABASCO A 12 DE ENERO DE 2024.
OFICIO: MDJ/DAC/0159/2024

ASUNTO: PARA APROVACION

9
PROF. AGUSTÍN RAMÓN CORDERO
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
Presente.

Por este medio permito informar solicitar al honorable cabildo la aprobación de las reglas de operaciones, del PROGRAMA DE SUMINISTRO DE PAQUETES DE LAMINA SUBSIDIADO.
lo anterior como parte de las gestiones que realiza esta dirección a mi cargo, de ante mano agradezco la atención a la presente.

Sin otro asunto que tratar, reciba un cordial saludo de su servidor.

ATENTAMENTE

Manuel Pérez Camacho
C. MANUEL PEREZ CAMACHO
DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
CIUDADANA





H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco; a través de la Dirección de Atención Ciudadana con base en los artículos 29, 65 y 94 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 17, 28, 29 fracción 1, numeral 3 Fracción XI, 83, 220, fracciones 1, 111, VI y VIII, 221 inciso a), 222 fracciones 1, 11, 111, IV y VI, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, emite las siguientes:

**REGLAS DE OPERACIÓN PARA PROGRAMA DE SUMINISTRO DE PAQUETES DE LAMINA
SUBSIDIADO .**

INTRODUCCIÓN

La vivienda puede ser concebida como el espacio que habitan las personas y las familias, ya sea en el campo o en la ciudad; construida de distintas dimensiones, formas y materiales; ubicada lejos o cerca del centro de trabajo, de los equipamientos de salud, educación y recreación; edificada a partir de esfuerzos propios o a través de algún crédito; utilizada para habitar, o como un patrimonio que permite generar ingresos.

De acuerdo con el Censo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL, 2021), El 38.5% de la población se encuentra en situación de pobreza, por lo que resulta imperativo para este Gobierno Municipal, contribuir a que los grupos vulnerables accedan a una mejor calidad de vida, por medio de programas que atiendan sus necesidades básicas, que contribuyan a disminuir las brechas de desigualdad social.

El Plan Municipal de Desarrollo, establece en su Eje 2 "Bienestar social", Estrategia 2.1.5 "Ofrecer a los habitantes del municipio a través de diversos recursos y programas sociales el acceso a una vivienda digna, que les permita acceder a los servicios básicos, así como a un ambiente en el cual puedan alcanzar su desarrollo humano" y en su línea de acción 2.1.5.1.- Mejoramiento de los materiales de la vivienda .



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”**

Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las familias del municipio, este Gobierno Municipal, ha implementado el proyecto: **PROGRAMA DE SUMINISTRO DE PAQUETES DE LAMINA SUBSIDIADO** a familias que carecen de ellas.

I. Objetivo

Brindar apoyos a los ciudadanos de las diferentes comunidades del municipio de Jalapa, en materia de mejoramiento en sus viviendas, para poder acceder a una mejor calidad de vida.

2. Cobertura

El Programa tendrá cobertura en las 63 localidades rurales y urbanas del Municipio de Jalapa.

3. Población objetivo

La población objetivo de este programa son hombres y mujeres, que mejoraran las condiciones de su vivienda, mayores de 18 años de edad, que habiten en las localidades rurales y urbanas del Municipio de Jalapa.

4. Fuente de financiamiento

El apoyo que otorgará el H. Ayuntamiento de Jalapa, a través de la Dirección de Atención Ciudadana, es con Recursos Remanentes de Participaciones 2023, destinados al programa presupuestario F014.- Vivienda.

5. Tipo de apoyo

Se otorgara un subsidio a las personas que así lo soliciten, para la adquisición de un 1 paquete de láminas de zintro alum de 3.05 mts cal. 32” (10 piezas).

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”**

Del costo total de los paquetes de láminas, los beneficiarios aportaran la cantidad de \$1,500.00 por cada paquete de lámina subsidiada.

6. Procedimientos para la solicitud de los apoyos

6.1. Promoción

- Se publicará una convocatoria que estará en la página del H. Ayuntamiento <https://jalapatabasco.gob.mx/>

6.2. Consideraciones generales

- Las personas interesadas en el programa de apoyo, podrán solicitarlo a través de la Dirección de Atención Ciudadana del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa (se considerarán las solicitudes existentes, así como las que ingresen derivado de la convocatoria por la emisión del presentes reglamento de operación).
- El plazo máximo para la recepción de solicitudes iniciara del día 22 al 23 de Enero del presente y/o en su caso hasta agotar existencias.

6.3 Requisitos

- Solicitud de apoyo para el PROGRAMA DE SUMINISTRO DE PAQUETES DE LAMINA SUBSIDIADO, dirigido al Dr. Fernando Emilio Priego Zurita, Presidente Municipal de Jalapa, el cual debe incluir: motivo de la petición, nombre y firma.
- Copia fotostática de la identificación oficial vigente (INE)
- Copia de comprobante de domicilio (luz, agua/predial o en su caso constancia de residencia vigente).
- Copia de CURP
- Comprobante de pago de la Dirección de Finanzas Municipales

[Handwritten signature in blue ink]



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”**

7. Metodología de selección de beneficiarios del programa.

- Los apoyos se otorgarán a personas originarias de las diferentes localidades que integran el Territorio del Municipio de Jalapa, Tabasco que requieran el producto a bajo costo.
- La Dirección de Atención Ciudadana, será responsable de la difusión, recolección, captura, del proceso de las solicitudes de apoyos

8. Procedimiento para entrega del apoyo

- En la Dirección de Atención Ciudadana, se integrará el expediente y se llevará a cabo el registro en la lista de beneficiarios.
- Al cumplir con todos los requisitos específicos y haber obtenido la autorización del apoyo, la persona beneficiaria deberá firmara un Acta de Entrega- Recepción (proporcionada por la Dirección de Atención Ciudadana Anexo 1 de estas reglas de operación), la cual se integrará en el expediente de la persona beneficiaria.
- Posteriormente se le informará la fecha, lugar y hora en la que se llevará a cabo la entrega, con lo que se concluye el proceso.
- El día de la entrega de los apoyos, los beneficiarios deberán presentar para cotejo: Identificación oficial con fotografía (INE).
- Acceder a tomarse una foto con el apoyo.

9. Criterio de elegibilidad

Una vez identificadas las y los beneficiarios del Programa, la selección se atenderá aplicando los siguientes criterios de elegibilidad:

- Ser personas mayores de 18 años.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021 - 2024**



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”**

- Ser habitantes de las localidades urbanas y rurales del Municipio de Jalapa, Tabasco que necesiten del apoyo.
- El total de las peticiones recibidas se clasificarán de acuerdo a las que cumplan con los requisitos y se encuentren en la zona delimitada como población objetivo, de acuerdo a la suficiencia presupuestal otorgada para este programa.

10. Exclusiones

- Solicitudes que no se apeguen a las reglas de operación y las bases de la convocatoria.
- Solicitudes con información falsa, incompleta o no vigente.
- Solicitudes que dupliquen apoyos de los programas del Gobierno Municipal en los conceptos considerados en la solicitud de apoyo y/o similares.

11. Derechos y compromisos de los Interesados:

a) Derechos

- Recibir información clara y oportuna, sobre la operación del programa a través del personal técnico de la Dirección de Atención Ciudadana.
- Recibir los apoyos y beneficios del programa, conforme a las reglas de operación.

b) Obligaciones

- Proporcionar información y documentación que se les requiera, de acuerdo con lo establecido en estas reglas de operación.
- Que la solicitud presentada por los solicitantes tenga como principal función mejorar las condiciones de sus viviendas.
- Cumplir con los requisitos establecidos en presente reglamento.
- Darle uso para el cual el apoyo haya sido solicitado.



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”**

12. Instancias ejecutoras, monitoreo, control y transparencia

- La Dirección de Atención Ciudadana será responsable de la recolección, captura, procesamiento y resguardo de la información; asimismo será responsable de realizar la entrega de PROGRAMA DE SUMINISTRO DE PAQUETES DE LAMINA SUBSIDIADO, a cada beneficiario de conformidad con lo establecido en la presente regla de operación.
- La Dirección de Contraloría Municipal llevará el control y auditoría del presente programa
- La Dirección de Finanzas, recibirá la aportación del beneficiario del presente programa.

13. Disposiciones finales

- Los aspectos no previstos en el presente reglamento de operación, serán resueltos por la Dirección de Atención Ciudadana.
- La cantidad de solicitudes positivas y autorizadas, están sujetas a la disponibilidad Presupuestal de los programas.

Jalapa, Tabasco, Enero de 2024

Atentamente

Dr. Fernando Emilio Priego Zurita
Presidenta Municipal

Prof. Agustín Ramón Cordero
Secretario del Ayuntamiento

C. Manuel Pérez Camacho
Director de Atención Ciudadana



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”**

Anexo 1

Jalapa, Tabasco. a ____ de ____ del ____

Asunto: Solicitud de Apoyo

Dr. Fernando Emilio Priego Zurita
Presidente Municipal
Presente:

Por medio del presente me dirijo a usted, con el debido respeto que se merece, para solicitarle, un apoyo consistente en el subsidio para la adquisición de un **paquete de láminas de Zintro alum**, el cual requiero para el mejoramiento de mi vivienda, ya que soy un persona de escasos recursos económicos.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted, esperando su valioso apoyo, le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

C.



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”

Anexo 2

ACTA DE ENTREGA

En la ciudad de Jalapa, Tabasco siendo las ____ horas del día ____ de ____ del 2024, reunidos en las Instalaciones de la Dirección de Atención Ciudadana; el C. Manuel Pérez Camacho, Director de la misma y el: C. _____,

quien acredita ser beneficiario del **PROGRAMA DE SUMINISTRO DE PAQUETES DE LAMINA SUBSIDIADO (INTERESES)**, para hacer constar la recepción a entera satisfacción, de lo que a continuación se describe a continuación.

Descripción	Costo del Paquete	Aportación Beneficiario	Aportación Ayuntamiento de Jalapa
1 Paquete (10 láminas) de Zintro Alum 3.05 mts calibre 32"	\$ XX.XX	\$ XX.XX	\$ XX.XX

Manifiesta el beneficiario (a) ser residente de la localidad _____ de este municipio; una vez leída la presente, siendo las ____ horas , se firma para constancia por los que en ella intervinieron.

Recibe:	Entrega
_____ C.	_____ C.

Vo. Bo.
_____ C. Manuel Pérez Camacho Director de Atención Ciudadana